

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
j01prmpaldolores@cendoj.ramajudicial.gov.co
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), primero (1) de junio de dos mil veintidós
(2022)

Clase de proceso : Ejecutivo
Radicación : 2020-00038-00
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Luz Esmeralda Vargas Oyola

Se reconoce personería a la doctora Diana Esperanza León Lizarazo, con T.P. No. 101.541 del C. S. de la J., como apoderada de la parte actora, Bancolombia S.A., en los términos y para los efectos de la sustitución de poder que obra en el numeral 12 del expediente digital.

Notifíquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c4cc2277492448cf1fcef15e6eddba116b5a2e41c5372c48347a61f4dad9206**

Documento generado en 01/06/2022 03:52:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>